ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOS CHIVITOS S.A. CHIVITOSA. CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 dias del mes de Abril del 2013, a las nueve horas, en el domicilio de la compañia ubicado en Cdla. Kennedy Norte, Gerónimo Avilés y Miguel H. Alcivar villa 11, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LOS CHIVITOS S.A.CHIVITOSA.**, representada por el Sr. Christian Broos Andrade, propietario de setecientas veinte (720.00) acciones; y el Sr. Marcel Broos Ordoñez Propietario de ochenta (80) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente el Sr. Christian Broos Andrade, y actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, Sr. Marcel Enrique Broos Ordoñez. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañia, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañia, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que asi se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en lineas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **LOS CHIVITOS S.A. CHIVITOSA.** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.

SR. CHRITIAN BROOS ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

SR. MARCEL BROOS ORDOÑEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

Copia.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOS CHIVITOS S.A. CHIVITOSA. CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Abril del 2013, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Cdla. Kennedy Norte, Gerónimo Avilés y Miguel H. Alcivar villa 11, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LOS CHIVITOS S.A.CHIVITOSA.**, representada por el Sr. Christian Broos Andrade, propietario de setecientas veinte (720.00) acciones; y el Sr. Marcel Broos Ordoñez Propietario de ochenta (80) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente el Sr. Christian Broos Andrade, y actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, Sr. Marcel Enrique Broos Ordoñez. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **LOS CHIVITOS S.A. CHIVITOSA.** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.

SR. CHRITIAN BROOS ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

SR. MARCEL BROOS ORDOÑEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL